



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 OCT. 1989

Expte. N° 21.045/89 - REF. 1/89

VISTO:

La resolución N° 359-89 del Consejo Superior de la Universidad que designa a los miembros del jurado para entender en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cuatro / (4) cargos de profesores de la asignatura "Historia y Educación Cívica" y un (1) cargo de profesor de la asignatura "Historia Argentina Contemporánea", del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado lo dispuesto en el artículo 34 de la resolución N° 049-89 y su modificatoria N° 206-89, sobre Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores para el mencionado Instituto;

Que atento a la consulta efectuada a los señores miembros del jurado y a lo establecido en el artículo 35 del citado instrumento legal, corresponde emitir la correspondiente resolución;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el día 18 de Octubre del corriente año, a horas 9,00, la constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de cuatro (4) cargos de profesores para la asignatura HISTORIA Y EDUCACION CIVICA y un (1) cargo de profesor para la asignatura HISTORIA ARGENTINA / CONTEMPORANEA, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 2°.- Fijar el día 19 de Octubre del corriente año, a horas 9,00, para la realización de las pruebas de oposición del concurso mencionado / en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado y a los postulantes de los cargos, y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Luis Alberto Martino
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

Sonia Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 524 - 89